



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"Las Malvinas son argentinas"

RÍO CUARTO, 10 de junio de 2022.

VISTO la propuesta del Plan de Transición correspondiente a la carrera Licenciatura en Geología, entre el Plan de Estudio 2012, Versión 1, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro.: 159/2017, Resolución del Consejo Superior Nro.281/2017, Providencia Resolutiva Nro.: 012/2017 y el Nuevo Plan de Estudio, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nro.: 122/2022; y

CONSIDERANDO

Que el diseño del Plan de Transición corresponde al hecho de que se ha aprobado la modificación del Plan de Estudios vigente y, por lo tanto, se hace necesario flexibilizar el cursado de aquellos estudiantes que deban transitar el cambio del Plan de Estudio 2012, Versión 1, al Nuevo Plan de Estudio, sin que esto afecte sus trayectorias académicas.

Que el mencionado Plan ha sido elaborado por los miembros de la Comisión Curricular Permanente de la Licenciatura en Geología.

Que, él mismo ha sido revisado y consensuado con la Secretaria Académica de la Facultad, teniendo en cuenta las normativas vigentes.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Aprobar el **Plan de Transición** correspondiente a la **carrera Licenciatura en Geología**, entre el **Plan de Estudio 2012, Versión 1**, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nro.: 159/2017, Resolución del Consejo Superior Nro.281/2017, Providencia Resolutiva Nro.: 012/2017 y el **Nuevo Plan de Estudio** aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nro.: 122/2022, según se detalla en el ANEXO de la presente.

ARTICULO 2do.- Elevar la presente Resolución para su tratamiento al **CONSEJO SUPERIOR** de la UNRC.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

"Las Malvinas son argentinas"

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

RESOLUCIÓN Nro.: 127/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"Las Malvinas son argentinas"

ANEXO

PLAN DE TRANSICIÓN

Plan de Estudio 2012 V1 vs Nuevo Plan de Estudio.

Licenciatura en Geología. UNRC

Plan de Transición

El dictado del nuevo Plan de la Licenciatura en Geología (Res CD 122/22) comenzará a implementarse en 2023 sujeto a la aprobación y autorización por parte de la Universidad Nacional de Río Cuarto y Ministerio de Educación de la Nación.

Los estudiantes podrán finalizar sus estudios con el plan de estudios 2012v1 siempre y cuando en el año 2022 hayan regularizado todas las asignaturas correspondientes a 4to año en adelante. Se recomienda especialmente a los estudiantes de primer a cuarto año que estén cursando el Plan 2012v1 y que posean menos del 70% de las asignaturas del Plan de estudios 2012v1 aprobadas pasar al nuevo plan de estudios, solicitando equivalencias según la Tabla 1. Las asignaturas obligatorias y optativas del Plan 2012v1 se seguirán dictando irregularmente, con cambios de cuatrimestre de cursado en algunos casos, por lo que se recomienda que los estudiantes opten por el nuevo plan para optimizar su cursado.

Tabla 1. Equivalencias entre plan de estudio 2012v1 y el nuevo Plan de Estudio

PLAN 2012v1			PLAN 2023v0	
Código	Asignatura	año/cuatr/ob	Código	Asignatura
3208	Introducción a la Geología	1º/anual /OB	3208	Introducción a la Geología
3712	Cálculo I	1º/1C/OB	3138	Cálculo I
3203	Química General	1º/1C/OB	3136	Química General
3601	Geoquímica General	1º/2C/OB	3137	Geoquímica
3713	Cálculo II	1º/2C/OB	3139	Cálculo II
-----	-----		3265	Taller de Introducción a la Lectura y Escritura Académica
3232	Introducción a la geomática	1º/2C/OB	3272	Cartografía I
3602	Cartografía	2º/anual /OB	3274	Cartografía II
3219	Mineralogía	2º/1C/OB	3266	Mineralogía I



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"Las Malvinas son argentinas"

3603	Física I	2°/1C/OB	3140	Física I
3242	Estadística	2°/1C/OB	3242	Estadística
6235	Estudio de la Realidad Nacional	2°/1C/OB	-----	-----
3648	Minerales formadores de rocas al microscopio	2°/2C/OB	3275	Mineralogía II
3209	Física II	2°/2C/OB	3141	Física II
3720	Inglés	2°/2C/OB	3293	Inglés I + examen complementario
3257	Sedimentología	2°/2C/OB	3257	Sedimentología
3217	Paleontología	3°/1C/OB	3217	Paleontología
3214	Geología Estructural	3°/1C/OB	3214	Geología Estructural
3604	Petrología	3°/1C/OB	3604	Petrología
3269	Geofísica general	3°/1C/OB	3276	Geofísica+ examen complementario
3216	Geomorfología	3°/2C/OB	3143	Geomorfología
3220	Yacimientos Minerales I	3°/2C/OB	3277	Yacimientos Minerales
3229	Estratigrafía y Geología Histórica	3°/2C/OB	3144	Estratigrafía y Geología Histórica
3715	Práctica de Campo I	3°/2C/OB	3147	Práctica de Campo I
3223	Pedología	4°/1C/OB	3148	Pedología
3268	Geohidrología	4°/1C/OB	3150	Geohidrología
3222	Geología Ambiental	4°/2C/OB	3149	Geología Ambiental
3612	Geología del Petróleo	4°/2C/OB	3279	Geología de los Combustibles + examen complementario
3716	Práctica de campo II	4°/2C/OB	3716	Práctica de campo II
3237	Geología Regional	5°/1C/OB	3142	Geología Regional
3240	Geología Minera	5°/1C/OB	3151	Geología Minera
3719	Geotecnia	5°/1C/OB	3278	Geotecnia + examen complementario



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"Las Malvinas son argentinas"

3236	Geología Legal	5º/1C/OB	3236	Geología Legal
3718	Práctica Profesional	5º/1C/OB	3280	Práctica Profesional Supervisada
3239	Evaluación Económica de Proyectos	5º/2C/OB	3239	Evaluación Económica de Proyectos
3717	Práctica de Campo III	5º/2C/OB	3717	Práctica de Campo III
3299	Tesis de Licenciatura	5º/ANUAL/OB	3281	Trabajo Final de Grado

Durante el año 2023 se propone la implementación de primer a cuarto año y durante el año 2024 la implementación de 5to año del nuevo Plan de estudios 2022v0.

Los estudiantes que estén cursando quinto año en 2023 podrán permanecer en el Plan 2012v1, u optar por el nuevo Plan de Estudio, manteniendo el régimen de correlatividades y carga horaria de las asignaturas estipuladas en el mismo y podrán cursar las asignaturas faltantes de manera flexible hasta el 31 de diciembre de 2023.

Los estudiantes que permanezcan en el Plan 2012v1 podrán continuar en el mismo mientras sean estudiantes efectivos. Los estudiantes que soliciten readmisión, deberán cambiarse al nuevo Plan de Estudio. Se fija como fecha de caducidad del Plan 2012 el 31 de marzo de 2029; los estudiantes que a esa fecha no han concluido sus estudios, pasarán al plan de estudios 2022v0



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 10 de junio de 2022, 13:01 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220610-62a36addecaaf**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA ELENA DANIELE
Vice-decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.